



**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 06-2020**

En Concepción, a **JUEVES 07 DE MAYO DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo pasado, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

**Asisten:**

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

**Decanas Sras.:**

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

**Decanos Sres.:**

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



**Representación Estudiantil:** Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, Srta. BELÉN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA. Vicepresidente, CGE Campus Concepción.

**Invitados:** Sr. ALEJANDRO TUDELA ROMÁN, Director de Servicios; Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Presidenta Mesa de Trabajo Institucional.

## **TABLA**

### **1. ACTA.**

- Sesión Extraordinaria N°22-2019 del 21 de noviembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria N°23-2019 del 29 de noviembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria N°24-2019 del 02 de diciembre de 2019.
- Sesión Ordinaria N°25-2019 del 19 de diciembre de 2019.

### **2. CUENTA.**

a) **SR. RECTOR:**

b) **SR. VICERRECTOR:**

c) **COMISIÓN DE FACIL DESPACHO:** Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente

- 1) **Modificación del Programa de Especialidad Médica en Obstetricia y Ginecología.**
- 2) **Modificación del Programa de Especialidad Médica en Pediatría, mención en Medicina Intensiva.**
- 3) **Modificación orgánica del Reglamento de Elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Veterinarias.**
- 4) **Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química.**

3. **MEDIDAS DE AJUSTE PRESUPUESTARIO.** Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

4. **SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN y EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.

5. **EXTENSIÓN DEL PLAZO DE TRABAJO DE LA MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL.** Expone Sra. Sandra Saldivia Bórquez. Presidenta.

6. **BECAS DE CONECTIVIDAD Y PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO.** Expone Sra. Paulina Rincón González. Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.



7. **CANDIDATURA DEL PROFESOR OSVALDO ULLOA QUIJADA. PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS.** Expone el Vicerrector, Sr. Carlos von Plessing Rossel.
8. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 10:00 horas.

#### **PRIMER PUNTO: ACTAS.**

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre las Actas de las Sesiones Extraordinarias N°22-2019 del 21 de noviembre de 2019, N°23-2019 del 29 de noviembre de 2019; N°24-2019 del 02 de diciembre de 2019 y N°25-2019 del 19 de diciembre de 2019, que se adjuntaron junto con la citación, y que se archivan en los documentos tenidos a la vista, que forman parte de la sesión, las que no fueron objeto de observaciones, y no suscitándose, intervenciones, se dan por aprobadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

#### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

##### **a) SR. RECTOR:**

Sr. Rector informa sobre los siguientes asuntos:

##### **1.- Estrategia para abordar un eventual retorno.**

Señala, que el punto responde a una serie de consultas que han venido desde las escuelas, facultades y centros de la Universidad, en el sentido de cuál es la estrategia para abordar un eventual retorno parcial en diferentes condiciones a las actividades universitarias, ampliar las actividades esenciales mínimas; son varias las autoridades de estos organismos que han ido solicitando en diversas instancias la posibilidad de considerar estas alternativas, teniendo en cuenta, primeramente el resguardo y cuidado de la integridad y salud de las personas, en segundo lugar, garantizando la posibilidad de conciliación de vida laboral y familiar que está tremendamente afectada, sobre todo, en las familias que tienen hijos menores o en periodos de escuela, porque se alteran todos los horarios y distribuciones de responsabilidades en el quehacer familiar y tercero, que sea viable, desde un punto de vista práctico y técnico en términos de la seguridad interna en las instalaciones; y respecto, de ésta materia, se pidió, al Director de la Dirección de Servicios don Alejandro Tudela, que pudiese preparar un Plan de Acción para exponerlo el día de hoy, de tal manera de poder entregar, los lineamientos generales que se están abordando para la construcción de este Plan y una descripción preliminar de Cronograma, que lleve a generar las condiciones mencionadas.

Solicita al Director de Servicios inicie su presentación, la que efectúa seguidamente, haciendo ver, que el Plan apunta, al retorno progresivo a las actividades académicas, y donde pueda ser hecho efectivamente, siendo ese su objetivo; y donde, preocupa bastante el tema de salud en que se debe seguir lo que la Autoridad Sanitaria dictamina, en cuanto por ejemplo, sobre los elementos de profilaxis, distanciamiento mínimo de personas, pero también la acción dentro de las dependencias; y como tema relevante, cómo hacer factible este retorno progresivo con la actividad familiar y laboral. El Plan descansa bastante en el Comité



de Crisis que se instaló el día martes, donde participa la Dirección de Personal, la Dirección de Servicios, Marpel, y los Jefes Administrativos que fueron convocados ayer, a una actividad informativa, considerándose 8 actividades en el Calendario Preliminar.

Continúa su presentación, apoyándose en las siguientes transparencias que comenta sus aspectos principales.

# Plan de Acción

## Retorno Progresivo Actividades Esenciales

Alejandro Tudela  
Dirección de Servicios

### Objetivo

Propender al retorno progresivo de aquellas actividades universitarias, que dado lo diverso en su naturaleza y funciones, no pueden permanecer inactivas por un periodo muy extenso. Así se posibilita una ampliación de las actividades esenciales presenciales.

El retorno progresivo debe ser en un marco de seguridad, donde la protección de los trabajadores y trabajadoras es el elemento básico, junto con la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar.

### Calendario preliminar

Actividad	Semana				
	1	2	3	4	5
1 Generar protocolo UdeC					
2 Generar plan comunicacional					
3 Generar plan de capacitación					
4 Iniciar capacitación					
5 Identificar y evaluar personal esencial, por unidad					
6 Definir normas de operación, por unidad					
7 Definir elementos de prevención, control y acción dadas en Protocolo, por unidad					
8 Iniciar plan de retorno progresivo, por unidad					

1 Existe versión inicial del Protocolo, desarrollado para la DS, con VoBo de la ACHS  
 2 Ya se ha iniciado el plan de difusión  
 3 Como parte del Protocolo que está en operación, ya se han definido EPPs, y elementos de control y acción



## A quiénes consideraría

- Administración, centralizada y no centralizada
- Servicios de apoyo
- Investigación, desarrollo e innovación
- Asistencia técnica
- Docencia (presencia obligatoria)

## A quiénes consideraría: restricciones

- Personal definido como **crítico** y **esencial** para áreas anteriores, y cuya presencia es requerida **in situ**.
- Cada unidad deberá determinar el  $\Delta C = \text{Costo}^* \text{ adicional de desarrollar la función respecto al costo/pérdida de no ejecutarla, con datos verificables. Si } \Delta C > 0, \text{ proceder. Caso contrario, esperar.}$
- Considerar los costos asociados a la prevención y operacionales. Completar plantilla a generar por la VRAEA.

\*: costos imputados con signo negativo

## Qué normas tomar en cuenta

- Instrucciones MINSAL, otras entidades gubernamentales y ACHS
- Recomendaciones de especialistas UdeC: epidemiólogos, laboratorio clínico
- Las propias de cada unidad, en función de las tareas que desarrollan
- Aquellas que defina el **Comité de Crisis UdeC**, dadas las condiciones propias de la Institución, y que consolidan parte de las anteriores



## Qué etapas considerar



Hogar

Trayecto



Universidad

## Elementos a considerar en el hogar

- Educar acerca del proceso de reingreso al hogar, definiendo los protocolos del caso
- Definir y acordar horarios de trabajo y actividades básicas personales pro salud física y mental
- Acordar tareas de la casa con otros/as, si los hay, con énfasis en el cuidado de niños y adultos mayores
- Mantener visibles los números de emergencia, en caso de accidente, violencia o salud mental

## Elementos a considerar en el trayecto

- Usar modos de transporte con menor exposición: modos activos, modos más rápidos
- Viajar en horarios de menor exposición; que el traslado sea fuera de los horarios punta
- Usar EPPs en el trayecto y mantener distanciamiento



## Elementos a considerar en la Universidad

- Seguir el protocolo que definirá el Comité de Crisis UdeC (CCUdeC)
- Identificar el personal esencial en las diferentes unidades
- Insistir en autocuidado del personal y sus familias, velando por el distanciamiento y uso de EPPs
- Velar por la seguridad en las propiedades UdeC, ante acciones de terceros
- Informar, prevenir, detectar, contener y hacer seguimiento desde la unidad requirente y desde la institución

## Informar desde la institución

- Instalar señales informativas en las áreas de circulación de los Campus y accesos a edificios
- Difundir información fidedigna vía RRSS y correo, apuntando a diferentes usuarios, utilizando también recursos existentes en las unidades académicas
- Difundir información fidedigna vía UdeC Media
- Tener correo y teléfono de contacto interno para abordar emergencias. Establecer canales y jerarquías de comunicación

## Prevenir desde la institución - 1

- Instalar pediluvios en los accesos
- Instalar cámaras térmicas con seguimiento autónomo, u otras
- Sugerir, sujeto a autorización, sistemas de seguimiento de trayectorias on line
- Entregar EPPs y proveer sistemas de profilaxis
- Definir aforos máximos por unidad espacial
- Definir ubicación espacial de los que asistan, s. a distanciamiento
- Definir sistemas de turnos, cautelando temas sanitarios



## Prevenir desde la institución - 2

- Recomendar horarios de turno, para optimizar el consumo energético
- Definir lugares y procedimiento para ingesta de alimentos
- Definir lugares de acopio de desechos, siguiendo normativa de manejo
- Sanitizar de acuerdo a las recomendaciones establecidas
- Tomar test rápidos cada vez que se inicie ciclo de trabajo
- Vacunar contra influenza u otros virus
- Revisar existencia de seguros de salud para todos los involucrados

## Detectar y contener en la institución

- Definir lugar de confinamiento y contención temporal, según sugiere la normativa de la autoridad sanitaria
- Informar a la autoridad sanitaria, consultando por procedimientos en caso de detectar personas presuntamente contagiadas
- Identificar contactos estrechos, con rezago en el número de días
- Sanitizar espacios usados por la persona en cuestión

## Hacer seguimiento desde la institución

- El Comité de Crisis UdeC se hará cargo de actualizar protocolos en función de la evidencia y opinión técnica, velando por su aplicación
- Evaluar estado de las personas en contacto estrecho con persona afectada, así como de los contagiados. Necesidad de contención general en función de cada afectado
- Capacitar a los responsables de ejecutar tareas de riesgo en la diferentes unidades involucradas. El CCUdeC deberá abordar este aspecto





Concluye destacando, sobre la capacitación a todo nivel y la estrategia que se usará, por ejemplo, sobre qué hacer en caso de una sanitización o tener, que aislar a alguien en algún lugar dentro de una dependencia.

Sr. Rector agradece la exposición y connota, que éste proceso no va a ser uno en que va a terminar en un día definido, se tienen que ir construyendo, mecanismos que permitan desarrollar estas actividades con los resguardos antes indicados, así como también, la importancia que tiene el Comité de Crisis en este Plan, para ir dando respuesta a los requerimientos de las unidades.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Sobre la integración al Comité de Crisis de determinadas personas y especialistas provenientes de facultades (por ejemplo, área de bioseguridad en campos clínicos, clínica odontológica, clínicas de Facultad de Ciencias Veterinarias, que son de autogestión o autofinanciamiento). Se aclara por el Sr. Rector, que son las unidades en conocimiento de sus especificidades las que indicarán sus actividades esenciales que requieren ser complementados; de modo, que estas en trabajo conjunto con el Comité de Crisis permitirán estas definiciones. Todo lo cual es sin perjuicio, de incorporar más especialistas, en la medida que se tenga más conocimiento para tomar decisiones.

Sobre la definición adoptada por parte del Ministerio de Salud, respecto a que la profesión odontológica es de alto riesgo producto de la actual crisis sanitaria, y en este sentido, el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología resolvió no atender la clásica consulta, sólo las urgencias.

Sobre la determinación que el procedimiento de materiales de abastecimiento se hace, vía abasto y a través del Jefe Administrativo.

Sobre la posibilidad de funcionar en un mes más en algunos Laboratorios, donde el personal se financia con ingresos propios y poder generar una vuelta lo más normal.

Sobre si los costos de los procesos de sanitización e implementación de material de protección van a recaer en las unidades o van a ser centralizados.

Sobre la dificultad que implicaría el retorno de los estudiantes al Laboratorio para estudiantes.

Sobre consulta efectuada por los padres de los estudiantes respecto a la situación de los aranceles, solicitando descuentos.

Sobre el apoyo diagnóstico que se hace al Servicio de Salud Concepción para la detección de los casos positivos del virus por la Facultad de Farmacia, en que se definió un Protocolo de bioseguridad, visado por dicho Servicio, lo que está en orden; y en el mismo sentido, acerca de la Unidad de Televigilancia de la Facultad de Medicina para apoyar el diagnóstico en forma remota; surgiendo la inquietud, porqué, no aprovechar esta capacidad instalada antes de salir de la Universidad y preguntar a la autoridad sanitaria del país, y así, poder, dar las orientaciones más rápidamente en casos dentro de las propias facultades o la Universidad en general.

Sobre situaciones relacionadas con el postgrado y su regreso de actividades, previa activación de seguros y su procedimiento.



Sobre la insistencia que se debe tener, en la seguridad de las personas, a través de las medidas adecuadas.

Al respecto se entrega respuesta oportuna y completa por el Director de Servicios sobre las interrogantes planteadas, precisándose, entre otras cosas, que el Cronograma que se entrega es tentativo; dependiendo de las unidades y sus complejidades, el protocolo que se dispone debe cambiarse a toda la Universidad; acordar con las unidades un procedimiento de vuelta a las actividades al mediano plazo y así poder realizar laboratorios; el Comité de Crisis definirá el apoyo en la definición de temas específicos asociados a su área, en cada unidad, en la definición de un protocolo o subprotocolo; sobre los seguros, se debe verificar su vigencia y en ello el Director de cada Programa, cobra especial relevancia.

Sr. Rector insiste en lo ya mencionado, en cuanto, a que son las unidades finalmente las que deben indicar las actividades y necesidades que tienen de ampliación de estas actividades presenciales, y no es una invitación a que todos regresen, sino aquellas áreas en que se requieran y sean esenciales para las unidades; lo mismo cabe en la docencia de pre o postgrado dirigida para aquellos estudiantes que tengan necesidades fundamentales para cerrar y que puedan realizar su actividad al interior de la Universidad; en donde, de nuevo no es una invitación a actividades de docencia de pregrado; se está pensando fundamentalmente en actividades que están en periodo de terminar su carrera o de su postgrado, no otra cosa y que requieran, alguna presencia por un pedido acotado en los espacios universitarios; respecto al Comité Técnico para la inclusión de especialistas universitarios, desde Farmacia, Medicina en temas clínicos y epidemiológicos, también se hace necesario, la incorporación de más especialistas contribuyendo a una mirada global, siendo muy pertinentes las propuestas, acogándose una ampliación del mismo, especialmente en el área odontológica y también veterinaria, para lo cual se deberá efectuar el contacto con el Director de Servicios. En lo tocante a aranceles, se va retomar el análisis en el informe que luego entregue el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Termina el Sr. Rector agradeciendo al Sr Director de Servicios su exposición y a quienes intervinieron en la misma.

## 2.- Cronograma.

Indica, que va a compartir un Cronograma para conocimiento; y aunque, si bien, se está en el mes de aniversario restringido de contacto físico, si es fundamental, el reconocimiento a las personas de la comunidad universitaria, y para ello, se han ajustado las actividades de celebración, fundamentalmente, priorizando tal reconocimiento, según se aprecia del Cronograma que se muestra, y que está comenzando a ser difundido a través de las unidades respectivas, formando parte de la presente sesión.

Se refiere luego, a la Ceremonia de Aniversario señalando, que normalmente contiene tres partes, debiendo separarse éstas por razones prácticas, dada la realidad sobre la cual se va a trabajar: primero, se va a realizar una cuenta pública de las actividades desarrolladas durante el año 2019 que se va a transmitir vía streaming el jueves a las 11 horas, invitando a participar a todos los que deseen; una vez que se haya transmitido, se dispondrá de una versión abreviada de esta cuenta y su versión completa se va a publicar en la página web institucional en [documentos.udec.cl](http://documentos.udec.cl), donde está el resto del material del Consejo; posteriormente, el mismo día a las 12 horas, tendrá lugar una actividad de reconocimiento a los 14 académicos que fueron promovidos a profesores titulares en este último proceso, a través de una actividad sincrónica, acotada en tiempo, que no va a ir más allá de



media hora; en términos de ceremonia total, el día viernes 15 se efectuará, la ceremonia tradicional del día del Trabajador Universitario a las 12 horas, y también, va a ser una actividad sincrónica como el de los profesores titulares; a su vez, la actividad que tendrá que quedar postergada por un tiempo mayor, es la ceremonia de Premio Universidad, de tal manera de poder cumplir con el Cronograma que ya ha sido entregado a las Vicedecanaturas a través de la Dirección de Docencia, en el sentido, de poder cerrar todos estos procesos de selección de los estudiantes que cumplen los requisitos en cada una de las carreras. Resalta, que hay un Cronograma a través de la Dirección de Docencia y lleva aquí a la fecha más cercana, dado, que estos premios deben ser aprobados por el Consejo Académico, y es, el 26 de junio de acuerdo a ese Cronograma; advierte, que se van a desarrollar todas las actividades tradicionales, sólo que van a estar diferidas, de manera, de poder concentrarse fundamentalmente en el mencionado reconocimiento; de modo, de dar tranquilidad a todas las personas que están involucradas en la ceremonia del día del trabajador que son cerca de 135 personas; es una ceremonia, que también se va a ajustar a un formato para desarrollarlo de manera sincrónica, en una comunicación, que incluso, permitirá, que la familia pueda asistir; trabajándose en una plataforma que considere una asistencia masiva a través de Teams; concluyendo, que todo lo anterior, está comprendido en las actividades de celebración del Aniversario 101 de la Universidad de Concepción.

**b) SR. VICERRECTOR:**

Sr. Vicerrector señala, que es necesario entregar una información relacionada con el estado de movilización en las diferentes carreras, en donde, hasta el día de ayer, estaban en esta movilización: Campus Los Ángeles, carreras Psicología, Bachillerato, Artes Visuales, Agronomía, Educación Física, Pedagogía en Matemática, Pedagogía en Educación Musical y se agregaron ayer, Tecnología Médica y Geografía, y donde el estado de relación que había hasta el momento con los diferentes representantes, es variado; también, en algunos hay petitorios, y en otros, no hay petitorio; la constante en el petitorio, ha sido la solidaridad por las becas de conectividad, que se contempla más adelante como punto en la Tabla de la sesión.

Seguidamente, solicita a la Directora de Docencia informe sobre los hechos antes expuestos, lo que efectúa a continuación, indicando, que se tiene un total de 20 carreras en paralización y 71 carreras que están en funcionamiento completo; de estas, 20 carreras, son las que se mencionó precedentemente, a excepción de Pedagogía en Educación Musical que ya llegó a acuerdo con sus autoridades y por lo tanto ya no está en paro desde ayer. Ratifica, que es el Campus Los Ángeles con 11 carreras donde hay un petitorio que han trabajado con sus autoridades; y básicamente, el tema central como se ha mencionado, ha sido un paro de empatía con sus pares, respecto de los problemas de conectividad; luego, la Facultad de Humanidades, Artes Visuales y Bachilleratos con las mismas circunstancias, han motivado esta paralización y continúan y han ratificado el paro hasta el día 13 de mayo para poder acompañar a sus compañeros que no han resuelto esta situación; en Administración Pública y Ciencia Política hay algo más particular, y ya está resuelto; ha habido algunas peticiones internas que también están ya conversadas y por lo tanto se estima que debiera resolverse esta situación en estos días, según lo indica la Jefa de Carrera y el Vicedecano; en Educación, es Educación Física y Pedagogía en Matemática, que han ratificado el paro con la misma observación, de apoyo a sus estudiantes; y las carreras de Agronomía, Psicología y ayer se incorpora Geografía y Tecnología Médica, sin petitorio, solamente han indicado también la misma causa. Añade, que la indicación es continuar realizando las clases en forma sincrónica, grabándolas, dejándolas a disposición; de manera entonces,



que los y las estudiantes en el momento en que decidan retomar su actividad no pierdan continuidad a su proceso.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se precisa que la carrera de Agronomía Chillán no está en paro, si Agronomía Concepción, y donde se ha planteado días atrás una inquietud, respecto de los estudiantes que no adhieren al paro y que son objeto de funas, amenazas que parecen serias y que requiere abordarse en esta instancia por ser de importancia; se agrega además la misma situación en otras facultades. Al respecto, se hace ver la manera, como la Facultad de Farmacia ante similar situación provocada por alumnos de primer y segundo años de una carrera, determinó la forma, como intervino en dicha situación, reuniéndose con los Centros de Estudiantes y con los Delegados por cada nivel de carrera, solicitándoles directamente su colaboración para erradicar estas malas prácticas en varias oportunidades; haciéndose ver, ante ello, que se recabarían antecedentes ya que eso contravenía el Reglamento sobre Normas de Conducta del Estudiante y se estaba en proceso de evaluación, si correspondía o no una investigación; ante lo cual, se hizo un comunicado del Centro de Estudiantes para repudiar estas acciones por parte de sus compañeros, invocándose también los importantes aspectos éticos del ejercicio profesional.

También, en esta última temática, se indica, que en la Facultad de Ciencias Veterinarias, se efectuaron reuniones con los Centros de Estudiantes ante decisiones de eventual paro, en donde se pudo informar, previa reunión sostenida con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para aclarar lo relativo a becas y conectividad, y en esta última situación, las causas de los atrasos, entre ellas, falta de información adecuada y oportuna (no correspondían los teléfonos, etc).

Sobre la falta de conectividad, se hace ver la necesidad de un aplazamiento de la finalización del semestre, al menos, en un par de semanas, lo que se efectuaría a través de una petición formal oficial, y que ello, ha servido para negociar con los estudiantes y bajar su actitud.

Otra dificultad que se hace ver, es la situación de los aranceles, en especial, sobre la carrera de bioingeniería - que tiene bastante Laboratorio y que exige una docencia presencial - informándose en ella, a los estudiantes, que todo se va a recuperar una vez que se normalice la situación, para lo cual, también debe tratarse por la Dirección de Docencia como una situación especial, al tener que cerrar tardíamente el semestre o dejar asignaturas pendientes.

Se aclara, que el estado de movilización de la carrera de Administración Pública y Ciencia Política se encuentra prácticamente resuelto, agradeciéndose para ello, las gestiones desarrolladas por el Vicerrector y Directora de Docencia.

Se plantea, que se generalizó o se tendió a generalizar en algunos cursos, la posibilidad de que los alumnos que reciben la clase en Teams puedan intervenir en ésta, para excluir en alguna oportunidad al profesor, de silenciarlo; en otros cursos, han sacado a las personas de la clase, es una herramienta que ellos parecen manejar a la perfección y en ese sentido, Canvas como conferencia, ofrece muchas más seguridades para que el profesor pueda tener el control sobre lo que los alumnos puedan intentar hacer; ante lo cual, surge la pregunta a la Directora de Docencia quien ha indicado, que las conferencias en Canvas se van a ver limitadas y que hay que hacerla en Teams, estimándose que parece mucho más seguro para mantener el control de la clase, que sea hecha por Canvas. Sobre el particular, la Directora de Docencia señala, que desde el principio se ha indicado que la



plataforma Canvas requiere de un trabajo, de una herramienta específica complementaria a la que ofrece solamente Canvas en términos de las videoconferencias; esto, a raíz, de que la herramienta propia para conferencias de la plataforma Canvas, elimina, borra las conferencias después de 14 días y es por ello entonces que desde el 23 de marzo, la insistencia ha sido que se utilice, la herramienta Teams; dado, que efectivamente eso favorece la grabación permanente, y por esa razón, se ha sugerido desde el principio el uso de ésta; pero al mismo tiempo, se creó a propósito justamente de la situación presentada precedentemente, un Instructivo, que se encuentra en la página docentes en línea.udec.cl, en la sección de herramientas, que se denomina cómo asignar roles asistentes a una reunión con Teams y este Instructivo, permite, que los docentes cada vez que van a desarrollar una videoconferencia puedan justamente, silenciar a los participantes, dar las palabras, etcétera, de manera que puedan tener un control mucho más adecuado en términos de estas limitantes, que se necesitan para poder enfrentar ese trabajo.

Concluidas las intervenciones, seguidamente el Sr. Vicerrector solicita al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano Alex Bustos Leal, efectúe la presentación de los cuatro asuntos que aparecen en Tabla, lo que hace seguidamente.

**c) COMISIÓN DE FACIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente.**

**1) Modificación del Programa de Especialidad Médica en Obstetricia y Ginecología.**

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la citada modificación, a través, de la Providencia VR N° 316-2020 de 31 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación, asistido de la siguiente minuta.

**REUNION: 14 de abril de 2020, 10:30hrs.**

A las 10:30 horas del día 14 de abril de 2020, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

**DESARROLLO**

1. El Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2008-139 de 30 de diciembre de 2008.
2. Su modificación incide en una reestructuración de las actividades curriculares, se modifican nombres de asignaturas, se dividen, se reemplazan, se eliminan y se agregan otras; se modifica la redacción de las competencias del perfil de especialista ajustándolas a las normas establecidas por la Universidad; se incorporan el sistema de créditos transferibles (SCT-Chile) y se actualiza el



formato de Programas de Asignaturas en función de los resultados de aprendizajes esperados.

3. La entrada en vigencia de la modificación se retrotrae a contar del mes de abril del año 2018, aduciéndose que se trata de una modificación integral asociada a los nuevos lineamientos para la acreditación de dichas especialidades médicas. Se indica, que ingresaron nueve residentes el año 2018 y nueve más el año 2019.
4. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Obstetricia y Ginecología.

Terminada la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Medicina, indicando que dicho Programa, está caminando muy bien, con una acreditación de 5 años que termina en noviembre del presente y está cayendo en el nuevo sistema en que la CNA es la que tendría que prorrogar la acreditación si así lo estiman y por lo mismo, se está preparando para obtener la mejor presentación.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo Nº 15-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Obstetricia y Ginecología, en los mismos términos expuestos, a contar del mes de abril de 2018.**

**2) Modificación del Programa de Especialidad Médica en Pediatría, mención en Medicina Intensiva.**

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la citada modificación, a través, de la Providencia VR N° 314-2020 de 31 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación asistido de la siguiente minuta.

**DESARROLLO**

1. El Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2017-092 de 5 de julio de 2017.
2. Sus principales modificaciones apuntan a una actualización de las actividades curriculares, que incluyen las competencias del Perfil de Especialista, el modelo de créditos transferibles SCT-Chile, se actualiza el formato de Programas de Asignatura en función de los resultados del aprendizaje esperados, y se incorporan dos asignaturas.
3. Las modificaciones entraron en vigencia de hecho, a contar del año 2019, por lo que se solicita se dé efecto retroactivo, conforme a la fundamentación expuesta.



4. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Pediatría, mención en Medicina Intensiva.

Terminada la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Medicina, señalando que en la Facultad se dispone de dos programas de Pediatría, el clásico que tiene varios años y con una acreditación de siete años, y éste es un programa distinto, innovador en que se integró el área de Medicina Intensiva Pediátrica, y donde se vive una época en que faltan especialistas en el área de Medicina Intensiva de Pediatría y de Adultos, así que se trata de una propuesta innovadora dentro lo que ofrece el mercado de las especialidades y en ese sentido en este momento no está acreditado, sino en proceso de acreditación en CNA, y es una muy buena propuesta para la necesidad de país que es lo que la facultad siempre ha predicado, así que se apoyan absolutamente las modificaciones que propone el Departamento de Pediatría.

Se formula una consulta directa acerca de la existencia de dos especialidades con el mismo nombre, respondiendo el Decano de la Facultad de Medicina, que efectivamente se está regularizando el tema y donde se tuvo algunos problemas en el tema de las titulaciones, porque son dos títulos distintos, uno de Pediatría General y el otro de Pediatría con mención en Medicina Pediátrica y en ese sentido, se está regularizando en Secretaría General estos procesos de titulación, que básicamente serían dos títulos distintos.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 16-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Pediatría, mención en Medicina Intensiva, en los mismos términos expuestos, a contar del año 2019.**

**4) Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química. (Se presentó antes del punto 3)**

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la citada modificación, a través, de la Providencia VR N° 360-2020 de 28 de abril de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación asistido de la siguiente minuta.

**DESARROLLO**

1. El Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2002-112 de 11 de junio de 2002.



2. Las modificaciones al programa consideran, las recomendaciones de los pares evaluadores del último proceso de acreditación que lo fijó en un plazo de 6 años; la incorporación al Sistema de Créditos Transferibles (SCT); cambio y reestructuración de las líneas de investigación que se indican; cambio en su Plan de Estudio, sobre número de créditos, asignaturas, examen preliminar seminarios; cambio en el formato de defensa de la Tesis Doctoral; y se reemplaza su Reglamento Interno.
3. Los alumnos que se encuentran adscritos al Plan vigente pueden migrar al nuevo Plan propuesto.
4. La vigencia de la modificación lo es a partir del mes de marzo de 2020.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química.

Terminada la presentación interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para ratificar las modificaciones propuestas que obedecen a responder las observaciones que se hizo en la Comisión Nacional de Acreditación, apuntan a reducir los tiempos de permanencia, a una redefinición de las líneas de investigación que fue otra de las observaciones importantes y por lo tanto, se está de acuerdo con las modificaciones al Programa y se espera que cuente con una acreditación alta como la que tenía su historia.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo Nº 17-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, en los mismos términos expuestos, a contar del mes de marzo de 2020.**

- 3) **Modificación orgánica del Reglamento de Elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Se adjunta documento electrónico.** (Se presentó después del punto 4 )

Sr. Presidente hace presente, que, junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la citada modificación, provenientes de la Facultad de Medicina Veterinaria, y sus documentos adjuntos, de Asesoría Jurídica, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación asistido de la siguiente minuta.

**DESARROLLO**

1. El Reglamento fue aprobado por Decreto U. de C. Nº 95-070 de 31 de marzo de 1995.





2. Se reemplaza dicho Reglamento por un nuevo texto, donde se contiene en su estructura las materias propias de la normativa de elección de la autoridad superior de la indicada Facultad, ajustada al Estatuto de la Corporación, y ha sido aprobada por su Órgano Colegiado Superior.

3. Cuenta con el informe favorable de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación orgánica del Reglamento de Elección de Decano (a) de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Terminada la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para referirse al origen de la modificación, al apoyo prestado por Contraloría y Asesoría Jurídica, y a las modificaciones principales, sobre dirimir la situación en caso de empate en segunda vuelta, sobre los plazos del proceso, el número de integrantes de la Comisión electoral que subió a seis, dejando tres titulares y tres suplentes, y a la forma de ser candidato por postulación y no por descarte como era antes. Solicita, que por razones de plazo de la elección a efectuarse para el cargo de Decano, se acuerde que la modificación rija con fecha 27 de abril pasado que es cuando se debió hacer efectivamente la convocatoria.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 18-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Reglamento de Elección de Decano (a) de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a contar del 27 de abril de 2020.**

**TERCER PUNTO: MEDIDAS DE AJUSTE PRESUPUESTARIO. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.**

Sr. Rector solicita, al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos proceda a la exposición del punto, lo que hace a continuación, señalando que se van a presentar las medidas financieras contempladas para enfrentar la contingencia, solicitando al Director de Finanzas que lo acompañe y presente las medidas con mayor detalle.

Antes, acota, se referirá brevemente a dichas medidas, indicando que el Covid 19 emergió como una nueva amenaza mundial, que no es tan solo sanitaria, sino también económica y que pone en riesgo los ingresos y la seguridad de los empleos de una gran parte de las empresas y de los trabajadores y también del Estado, además de comprometer la salud mental de la población, a lo que se agrega, una amenaza regulatoria sobre la que se tiene que actuar; es por ello, que desde que estos riesgos se comenzaron a visualizar hubo un análisis continuo de la situación y una actitud decidida para adoptar rápidamente las acciones que resguardaran la salud e integridad de los trabajadores y trabajadoras, de los estudiantes y de la comunidad en general, junto con buscar desarrollar rápidamente las condiciones para mantener el funcionamiento de una parte importante de la labor, de manera no presencial. Precisa, que ello era importante para poder cumplir con el quehacer fundamental que los estudiantes y el Ministerio de Educación demandan a la institución, y además, asegurar la fuente de empleo y una parte importante de los



ingresos de los colaboradores y también de sus familias. Connota, que esta crisis también golpea a los trabajadores en general y por lo tanto a los estudiantes y a sus familias, por lo que también se ha buscado contribuir con un granito de arena apoyando con planes de conectividad y préstamos de equipamiento a quienes más lo necesiten y otorgando facilidades de pago y orientación a estudiantes y sus familias que han visto afectadas sus fuentes de ingresos; resaltando, que a pesar de todo esto, no se puede pretender que esta crisis no se manifieste en impactos reales y concretos en los ingresos de la institución, lo que requiere, de medidas de ajuste que son precisamente las medidas que el Director de Finanzas presentará.

Recuerda, que los servicios que se prestan son fundamentalmente servicios personales, lo que se refleja en que el 75% de los ingresos se destine al pago de las remuneraciones y los servicios que se brindan al personal y eso implica, que se trata, de una actividad fundamentalmente basada en personas, lo que conduce, a que el liderazgo, el liderazgo del equipo directivo, es fundamental para ejecutar estas y todas las medidas que permitan, a través de la colaboración, enfrentar este contexto adverso que se enfrenta, y por lo tanto, las medidas que a continuación el Director de Finanzas va a presentar, no solo son medidas de carácter financiero, sino que son de alguna u otra manera medidas que requieren liderazgo y ejecución y son medidas, que se deben ejecutar no solo a nivel central sino que a nivel de cada una de las unidades que se dirigen. Resalta, que las dos principales amenazas que se tienen, desde el punto de vista de los ingresos, es en el ámbito por una parte de las matrículas, porque se estima, que existe una posibilidad de que una parte importante de los estudiantes, tengan que suspender estudios producto del contexto, pero también probablemente otra parte significativa proviene también, de la demanda o la caída de ésta por los servicios que se prestan; los servicios de asistencia técnica y de capacitación, que apalanca una parte importante también de los recursos que proporcionan el financiamiento y por lo tanto, de alguna otra manera este grupo de medidas apunta fundamentalmente entonces en esta primera etapa precisamente, a abordar, estos potenciales impactos.

A continuación, solicita al Director de Finanzas prosiga con la presentación, lo que hace seguidamente, indicando que se trata de una exposición medianamente breve, con la intención de que se conozca primero, el contexto que funda la decisión de las medidas base, iniciales, que se establecen en función de la proyección vigente del escenario, pero obviamente se va a requerir un monitoreo permanente de la situación de cómo, se va extendiendo, y afectando, en términos reales, sobre el presupuesto de la institución; por lo cual, pudieran haber medidas posteriores que haya que tomar, adicionales, a las que se va a presentar ahora, para lo cual indica que se asistirá de las siguientes diapositivas.







PRESUPUESTO

### Contenido

- Presupuesto 2020 Original, sin efectos de la contingencia.
- Impactos iniciales estimados de la contingencia COVID en Presupuesto 2020.
- Medidas Financieras base ante la contingencia, para mitigar el impacto.
- Resumen de Impacto esperado de medidas base.






PRESUPUESTO

MQ1  
MQ3  
CS1

### Presupuesto UDEC 2020 Inicial (Pre contingencia) (MM\$)

	Real 2017	Real 2018	Real 2019	Presupuesto Inicial 2020	Pres. 2020 / Real 2019
Matrículas	75.288	78.973	80.220	83.731	4,38%
Aportes fiscales	22.762	25.842	24.860	24.900	0,16%
Ingresos de facultades y reparticiones	39.573	40.624	45.445	44.694	-1,65%
Valorización Propiedades de Inversión	338	576	559	533	-4,65%
Donaciones, art. 69º, Ley 18.681	103	47	129	119	-7,75%
<b>Total Ingresos</b>	<b>138.064</b>	<b>146.062</b>	<b>151.213</b>	<b>153.976</b>	<b>1,83%</b>
Remuneraciones y Leyes Sociales	-81.968	-86.326	-91.717	-96.851	5,60%
Honorarios / Servicios Profesionales	-15.248	-15.599	-16.404	-16.399	-0,03%
Becas Estudiantiles	-1.111	-989	-1.139	-1.203	5,62%
Servicios otorgados a alumnos	-2.967	-3.110	-3.730	-3.751	0,56%
Gastos Generales	-28.881	-31.769	-29.457	-27.420	-6,92%
Provisiones y Castigos	-3.296	-4.443	-3.498	-3.063	-12,44%
Depreciación	-5.653	-6.378	-8.490	-8.540	0,59%
<b>Total Gastos</b>	<b>-140.272</b>	<b>-148.614</b>	<b>-155.463</b>	<b>-157.227</b>	<b>1,13%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>3.107</b>	<b>3.250</b>	<b>4.709</b>	<b>4.756</b>	<b>1%</b>

PRESUPUESTO

### Impactos iniciales estimados de la contingencia COVID en Presupuesto 2020

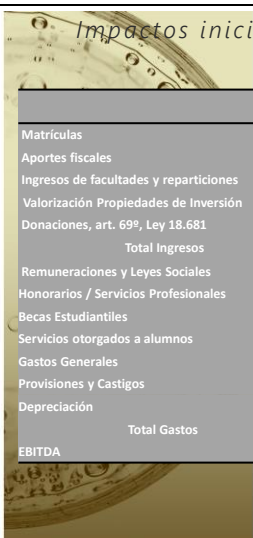

	Real 2019	Presupuesto Inicial 2020
Matrículas	80.220	83.731
Aportes fiscales	24.860	24.900
Ingresos de facultades y reparticiones	45.445	44.694
Valorización Propiedades de Inversión	559	533
Donaciones, art. 69º, Ley 18.681	129	119
<b>Total Ingresos</b>	<b>151.213</b>	<b>153.976</b>
Remuneraciones y Leyes Sociales	-91.717	-96.851
Honorarios / Servicios Profesionales	-16.404	-16.399
Becas Estudiantiles	-1.139	-1.203
Servicios otorgados a alumnos	-3.730	-3.751
Gastos Generales	-29.457	-27.420
Provisiones y Castigos	-3.498	-3.063
Depreciación	-8.490	-8.540
<b>Total Gastos</b>	<b>-155.463</b>	<b>-157.227</b>
<b>EBITDA</b>	<b>4.709</b>	<b>4.756</b>

**Menores ingresos por arancel y matrícula 2020: entre MM\$1.030 (1,35%) y MM\$5.861 (7%)** (MQ4 CS2)

**Descenso estimado de ingresos por actividad comercial y asistencia técnica: MM\$13.278**

**Gastos en mejorar conectividad para estudiantes y educación a distancia: MM\$1.374**

**Descenso de los ingresos: entre MM\$15.682 (10,2%) y MM\$20.513 (13,3%) de nuestros ingresos contemplados en presupuesto original 2020.**



*Medidas Financieras base ante la contingencia:  
Ajuste de Ingresos Propios (Asistencia Técnica y Actividad Comercial)*

**\* Solicitud de ajuste y control presupuestario de Ingresos Propios, el cual se espera una reducción significativa producto de la menor actividad económica y la contingencia: Actualizar Ingresos y disminuir costos proporcionalmente.**

PRESUPUESTO

N°	Medida a implementar	% del gasto en un ítem, personas o grupo funcional involucrado	Ahorro Estimado por año	Fundamento
1.1	Solicitud a las facultades, reparticiones y centros de ajustar su presupuesto de ingresos propios, considerando el escenario de contingencia: Disminuir costos, actualizar ingresos, y considerar recomendaciones en efectos sobre gastos de la contingencia.	8,6% de los ingresos totales de la Universidad	Implica una reducción estimada de ingresos en aproximadamente (-50%) 13.278 millones	Efecto de reducción esperada de un 50% Ingresos Propios por menor: - Asistencia Técnica - Prestación de Servicios - Educación Continua

*Medidas Financieras base ante la contingencia:  
Ajuste de Gastos Operacionales*

**\* Medidas asociadas a compensar el efecto de la contingencia sobre la potencial pérdida de ingresos por aranceles; a través de contención de gastos operacionales (30% de ahorro esperado)**

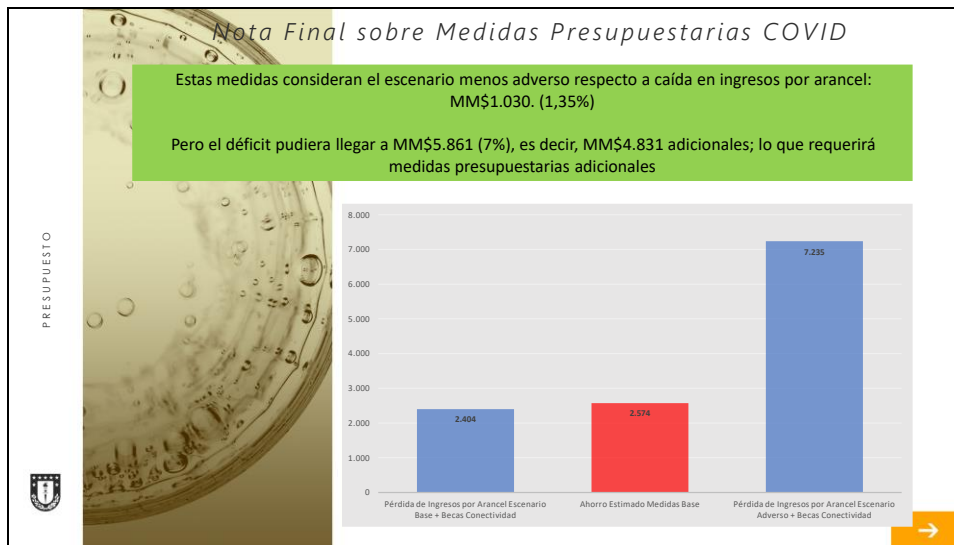
PRESUPUESTO

N°	Medida a implementar	% del gasto en un ítem, personas o grupo funcional involucrado	Ahorro Estimado por año	Fundamento
1.4	No autorizar presupuesto adicional, ni reasignaciones como compensación por ahorros generados en partidas de gastos generales	26% de total de gastos generales	MM\$4.400 (MM\$1.564 se estima en ahorro con fondos centrales) por ahorro en los siguientes ítems: * Consumos básicos (electricidad, agua, gas) * Viajes, Viáticos, Gastos de Representación, Asistencia a Congresos * Materiales Especializados * Gastos en Impresión * Transporte	Se funda en la reducción de los ítems * <u>Viáticos, Pasajes, Congresos, y Gastos de Representación</u> : Se realizan menor número de viaje y actividades masivas y en terreno. * <u>Consumos Básicos</u> : Trabajo remoto. * <u>Materiales Especializados</u> : Menor actividad de laboratorio * <u>Gastos de Impresión</u> : Actividad remota reduce impresiones. * <u>Transporte</u> : Se reducen los movimientos.
1.5	Implementar contratos corporativos en la compra de materiales, además de restringir las modificaciones presupuestarias por liberación de fondos.	Materiales de Oficina:(50% del ítem)	Materiales de Oficina: MM\$350	Materiales de Oficina: Actividad Remota e implementación de compras centralizadas con contratos corporativos de servicios como máquinas expendedoras en lugar de compra de café y otros insumos.
1.6	Postergación de reparaciones y mantenimientos no indispensables	Ahorro de un 30% de gastos de mantenimiento	MM\$660	Se debe realizar mantenimiento, pero el monto es menor, por menor uso de las oficinas

*Medidas Presupuestarias Base COVID: Resumen de Efectos*

Impacto o Medida	Efecto Estimado en menor Ingreso (MM\$)	Efecto estimado en mayor Gasto o Inversión (MM\$)	Efecto Estimado en Ahorro en Gasto (MM\$)
Efecto en caída en ingreso por asistencia técnica, actividad comercial y proyectos	-13.278		
Solicitud a Facultades de ajustar presupuesto de ingresos propios			+13.278
Efecto en caída de ingresos por matrícula o mayor provisión	-1.030		
Efecto por entrega de becas de conectividad y equipamiento para reducir deserción		-1.374	
Ahorros generados en gastos generales por liberación de recursos en contingencia sin reasignación			+1.564
Contratos Corporativos			+350
Postergación de obras de reparación y mantenimiento			+660

Menores ingresos por arancel y matrícula 2020: entre MM\$1.030 (1,35%) y MM\$5.861 (7%)



Insiste en señalar, que la primera recomendación es hacer por parte de todos, un monitoreo permanente a este Presupuesto, de manera tal de exigir responsabilidad con lo que se va a entregar, y a su vez, cautelar, con ello los efectos que estos van a tener sobre los distintos resultados de este orden presupuestario que se está logrando disponer; recalcando, que las medidas iniciales propuestas, son medidas base, supeditadas a que se logre cumplir efectivamente con ellas y se mantenga esta proyección inicial de caída de ingresos que se tiene.

Concluida la presentación, interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para reiterar, que estas medidas tienen por finalidad restablecer el equilibrio presupuestario que se pierde con la caída en los ingresos que se generan por el contexto que se está enfrentando; e incluso, estas medidas todavía no consideran una importante proporción de gastos adicionales que se van a tener que desembolsar producto de la vuelta a la actividad académica, como materiales, equipamiento; por lo que estima que es necesario considerar, que se está haciendo un esfuerzo importante para poder compensar esta pérdida de ingresos, pero obligadamente, tiene que ser complementada, por los esfuerzos también que a nivel de las unidades se tienen que realizar; es decir, lo que no puede suceder es que, junto con la caída en estos ingresos por ejemplo por asistencia técnica no se sea capaz, de ajustar, en un nivel similar por ejemplo, también los gastos, en esa dirección. Hace presente además, que se enviará en forma completa dicha presentación a los miembros del Consejo Académico.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre si los gastos que signifique la vuelta a las dependencias, que no están considerados en los presupuestos particulares, van a hacer de cargo exclusivo de estos o de qué forma van a ser solventados ya que se deberán sostener en el tiempo.

Sobre las facilidades de pago por los aranceles a los estudiantes, en que consistirían, y como se canalizarían; en el mismo sentido también, sobre los intereses que se aplican en el retraso de su pago, sugiriéndose (por parte de la representación estudiantil del Campus Chillán) su congelamiento, atendido que no



es el tiempo para aplicarlos y no hay necesidad urgente para ello, y si ello genera, una complicación para las diversas familias; del mismo modo, se exige el pago del arancel del primer semestre para poder congelar; como también, en la misma situación se encuentra el arancel de los tesisistas, quienes al no poder ocupar los laboratorios se les cobra arancel. Se hace ver, que el uso no presencial de laboratorios, no significa, que no tengan que ser previstos los recursos que se necesitan para la compra de reactivos, repuestos de los equipamientos, planificación de la docencia anual, por lo que tal rebaja de arancel fundado en esa circunstancia, no parece razonable.

Acerca, de pedir, la colaboración de la Dirección de Finanzas para disponer de una especie de pauta de como readecuar los presupuestos y que exactamente sería lo esperable, para cumplir con estos parámetros; así como también, considerar, la situación especial que se produce en la Facultad de Odontología sobre el cobro que se hace a los pacientes que concurren a ella.

Se hace ver un resumen de lo que contemplan las medidas generales planteadas, relativas, al ajuste y control de ingresos propios; la no autorización de presupuestos adicionales que es fundamental en el ahorro de gastos generales; la celebración idealmente de contratos corporativos para adquisición de ciertos insumos y la postergación de reparaciones y mantenciones que no sean absolutamente necesarias.

Se informa que se considera (Facultad de Enfermería) más que una contención, un aumento de gastos, atendido, que al volver los estudiantes a sus prácticas clínicas se va incurrir en un gasto adicional, que nunca se ha tenido, como son todas las medidas de protección a los estudiantes, ya que los Servicios de Salud no lo van a proporcionar, para lo cual, se solicita apoyo. En el mismo sentido se hace ver (Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Agronomía) que se tiene un aumento de los costos al ser sus carreras eminentemente prácticas, y en donde, también se han visto reducidos los ingresos propios que afectan la contratación de personal que depende de ellos.

Se hace ver la necesidad, que respecto de la reducción del 30% planteado, se le dé una segunda vuelta al respecto, al surgir complicaciones (falta asistencia técnica, material de laboratorio, salidas a terreno).

Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos a objeto de informar y dar respuesta a lo planteado precedentemente, señalando, que en ello se observan muchas materias relacionadas entre sí, de modo, que deben tomarse las respuestas de manera conjunta; y así, explica, que debe tomarse en cuenta al efecto, el contexto donde se deben producir las medidas, que implica que se van a reducir los ingresos y por lo mismo requiere ajustes al gasto y con ello redistribuir el presupuesto y gastos, de tal forma de ajustar aquellas partidas de gasto que hoy día son menos necesarias o menos imprescindibles, y así darle mayor realce e importancia al funcionamiento de aquellas actividades que hoy día son muy necesarias, que implica, tanto recursos a nivel central pero también un trabajo a nivel presupuestario y de diferentes unidades. Connota, que aquí resulta muy importante la ayuda que se va a prestar para brindar la adecuada asesoría para realizar este ajuste y manejo presupuestario en las unidades. Hace ver, sobre las facilidades de pago de los aranceles, que en esta crisis, hay algunos empleos y algunos ingresos que se ven afectados con mayor intensidad que otros; es decir la crisis golpea a todos de distinta manera, y por ello no se puede entregar una solución general a todos, sino que se tiene que entregar de manera particular, ya que la situación es heterogénea, de modo que las mencionadas facilidades de pago consisten, en la facilidad de repactar deuda o de proveer tanto de asesoría para obtener financiamiento, para lo cual se debe acudir y contactarse directamente con



la División de Asistencia Financiera del Estudiante (DAFE). Sobre la situación del pago de intereses, ésta es igual de heterogénea, y en algunos casos, no se puede dejar de cobrar por ley, de modo que debe abordarse en forma particular ante la DAFE; y en lo concerniente al congelamiento y el cobro de este congelamiento de los estudios y cobro de aranceles, ello implica, revisar la normativa y eventualmente encontrar algún tipo de flexibilidad; a lo que se añade, que las actividades que no se están realizando con normalidad y que verían reducidos sus aranceles, lo cierto es, que los costos que debe desembolsar la Universidad son costos fijos presentes en muchos casos de forma independiente a la prestación que se realice, y el más significativo de ellos es el de personal, y supone la mantención de los pagos; de modo, que, si la extensión del semestre académico o del año académico sea mayor a la que estaba inicialmente contemplada producto de esta contingencia, que ello, no involucre gastos adicionales para los estudiantes. Resalta, que se debe apoyar esta reestructuración de los presupuestos, no tan solo a nivel del organismo o de las facultades sino también a nivel centralizado, y se está dispuesto a brindar este apoyo. Sobre ingresos propios como complementos de presupuesto de unidades y fuente de financiamiento de personal adicional, aduce que es importante de mirar, y que en una primera etapa, se logra, junto con reducción de los ingresos reducir los gastos en una proporción similar; probablemente, estas medidas van a ser suficientes, pero hay un segundo conjunto de medidas que se deberían adoptar, si los ingresos caen más que los montos proyectados, y si algunas medidas de contención de gasto no se pueden llevar a cabo, el llamado es a realizar todos los esfuerzos para que el gasto se reduzca a los niveles mínimos para sostener las actividades.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector se refiere luego a las separaciones o diferencias que se hacen en el sistema de Educación Superior en el País, recordando, que la ley que está en discusión en el Parlamento se le han presentado distintas mociones; la del descongelamiento de aranceles y hay una, que es tremendamente dañina para las universidades públicas como la Universidad de Concepción, porque asigna recursos especiales - en el caso de que la ley se apruebe - para universidades estatales y no para universidades públicas y por lo tanto, vuelve a ser un proceso discriminatorio para un conjunto de universidades que han demostrado su dedicación y vocación públicas. Añade, que las medidas que se están adoptando y que se han planteado, son las mínimas en este estado fundamental de afectación de la situación financiera. Al efecto, se compromete un equipo de trabajo, junto a determinadas autoridades de cada facultad, para generar un equipo de acompañamiento que permita ir resolviendo esta situación. Connota, que ciertamente la asistencia técnica mayor que se realiza en algunas facultades conlleva también algunos recursos que por supuesto se pueden ajustar en estos tiempos de crisis, de manera que no se afecten las actividades de facultad y se puedan desarrollar en este nuevo contexto.

Termina agradeciendo la presentación del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y del Director de Finanzas.

**CUARTO PUNTO: SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN y EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.**

Sr. Rector señala, que el punto será expuesto por el Vicerrector, quien lo hace a continuación, indicando, que se trata de dos asuntos, uno referido a la suspensión del proceso de evaluación y el otro a la extensión del mandato de los evaluadores externos de la Comisión de Evaluación de Facultades, para lo cual, sobre esto último, se adjuntó con la citación el Oficio A.J. N° 547/2020 de 24 de abril de 2020



de Asesoría Jurídica, que forma parte de la sesión como documento tenido a la vista agregándose al final del acta, en que se informa favorablemente dicha extensión.

Recuerda, que hubo una extensión al plazo para presentación de los antecedentes de los académicos respecto del proceso de evaluación hasta el 15 de mayo; y atendiendo a la actual situación, en donde, no todas las unidades disponen de acceso libre para que sus académicos puedan recopilar sus antecedentes para su postulación, se solicitó por algunas facultades extender dicho plazo; y por otra parte, un grupo de decanos también solicitó que derechamente se suspendiera el proceso de evaluación de este año, informándoseles que ello debía discutirse y sancionarse por el Consejo Académico. Resalta además, que uno de los solicitantes de la suspensión referida, puso como tema que para el próximo año hubiera un aumento del presupuesto para las asignaciones, ante lo cual señala; de que tal como se ha mencionado anteriormente, hay una planificación anual, por tanto, ello significa, que el hecho que no se utilice los recursos este año no es que se traspasen para los próximos años y dada la contingencia que se está hoy día no es posible, lo que debe tenerse presente en el análisis siguiente, respecto de la suspensión del proceso de evaluación y/o su extensión o se continúa con el proceso, y se da un plazo más; a lo que se une en el análisis otro aspecto, como la extensión de la vigencia del mandato de los evaluadores externos.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

El Decano de la Facultad de Medicina, para indicar que el proceso de evaluación académica se traslade al segundo semestre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales indica, que su Facultad fue una de aquellas que solicitó la postergación del proceso por 4 meses, ya que de esta forma se permitiría reunir los antecedentes a los académicos postulantes y permite, que la Comisión de Evaluación lleve a cabo su tarea de forma más completa. En el mismo sentido también se solicita, por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Educación, el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, y el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo Nº 19-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Vicerrector, en orden a extender el plazo hasta el 1 de septiembre de 2020 para entregar los antecedentes por parte de los académicos para su evaluación, y del mismo modo, también, para prorrogar el mandato de los Evaluadores Externos de las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Ambientales, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia, Humanidades y Arte, Enfermería, y a las Facultades integrantes del Campus Chillán, estas últimas, respecto tanto de sus miembros internos como externos hasta el 31 de diciembre de 2020.**





**QUINTO PUNTO: EXTENSIÓN DEL PLAZO DE TRABAJO DE LA MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL. Expone Sra. Sandra Saldivia Bórquez. Presidenta.**

Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por la Sra. Directora de Postgrado, Presidenta de la Mesa de Trabajo Institucional, quien lo hace seguidamente indicando, que en el contexto del Decreto U. de C. N° 177-2019 que generó la Mesa de Trabajo Institucional, se establece un plazo de inicio que era enero y un plazo de término del informe, que debería ser mayo de este año, y dado, que por la contingencia, el trabajo de la Mesa no ha podido tener la continuidad requerida, se ve necesario que exista una ampliación del plazo a lo que se une, la ambigüedad que se tiene, respecto de cómo va a evolucionar esta situación, proponiendo un plazo de 90 días después de iniciado el segundo semestre académico, para continuar con sus actividades, entendiéndose que se contaría al efecto con actividades presenciales.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 20-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Presidente de la Mesa de Trabajo Institucional, sobre la fecha a partir de la cual reanudaría sus funciones.**

**SEPTIMO PUNTO: CANDIDATURA DEL PROFESOR OSVALDO ULLOA QUIJADA. PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS. Expone el Vicerrector, Sr. Carlos von Plessing Rossel. (Se acordó presentar el punto antes del punto 6.).**

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien interviene seguidamente, indicando que posterior a la citación de la sesión, específicamente con fecha 6 de mayo pasado se envió por el Secretario General a los miembros del Consejo Académico, un set de documentos que contienen los antecedentes de la candidatura del profesor Ulloa, provenientes de la Vicerrectoría, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, de su Consejo Directivo, Curriculum y otros relacionados, que forman parte de la presente sesión y que se archivan al final como documentos tenidos a la vista. Prosigue su intervención, indicando, que efectuará seguidamente el relato de los hechos pertinentes al punto. Con fecha 24 de abril se recibe en Rectoría nota de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, respecto de la postulación a candidato a Premio Nacional en Ciencias, del doctor Osvaldo Ulloa; ese mismo día el Rector emite nota al Presidente de la Comisión Premios y Distinciones para que se evalúen los antecedentes, reuniéndose el 30 de abril, acordando solicitar a la Decana y a través de ella, a la Facultad, quienes lo han postulado, y complementar los antecedentes que se habían hecho llegar; y es así, como el 4 de mayo, se reciben dichos antecedentes y la Comisión se reúne el 6 de mayo; y evaluados los antecedentes tenidos a la vista se decide por unanimidad, apoyar esta candidatura para que sea presentada por el señor Rector al Consejo Académico. Al efecto, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas que presente otros antecedentes o lo que ella considere respecto a esta candidatura.



Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, quien da las gracias al Vicerrector por la presentación del Cronograma de la presentación del doctor Osvaldo Ulloa, para Premio Nacional de Ciencias; informando, que ello se hizo inicialmente a través del Director del Departamento de Oceanografía que lo presentó en el Consejo Directivo aprobándolo por unanimidad, el 13 de abril, en la cual se hizo la propuesta; se trata de un académico del Departamento de Oceanografía, con características de excelencia en todos los ámbitos, en docencia de pregrado y postgrado, en gestión, en investigación y desarrollo y así lo avala la presentación: es profesor titular del Departamento de Oceanografía, Director del Instituto Milenio de Oceanografía y miembro correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias; realizó sus estudios de Magister y de Doctorado en la Universidad de Canadá, un postdoctorado en la Universidad de Copenhague y regresa a la Universidad en 1997; las contribuciones científicas más relevantes tienen que ver con la Oceanografía Biológica y particularmente con el estudio de la Biogeoquímica y la diversidad de los microorganismos y actualmente, con el estudio de la Fosa Atacama; además tiene una sostenida actividad en la carrera de Biología Marina y en los programas de postgrado; y en un resumen de esto último: se han graduado 15 estudiantes de la carrera de biología, 4 estudiantes de magister, 8 de doctorado y ha sido un mentor de 9 postdoctorados; también, se destaca como gestor de los cursos de Ecodim, que son estudios que se hacen en forma nacional y extranjera y en que se ha tenido una gran recepción por parte de estudiantes nacionales e internacionales y también estos cursos se han dictado no solamente en Chile, sino que en Brasil, en Francia y Namibia. Agrega, que la producción científica abarca más de un centenar de publicaciones en las mejores revistas de su especialidad, destacándose los siguientes datos que tienen que ver con 6700 citas en Web of Science con (Índice H = 41), más de 6800 citas en Scopus (Índice H = 42) y más de 9.400 citas en Google Académico (Índice H = 51), también se han gestionado importantes proyectos como lo son de la Fundación Andes, Centro FONDAF de Oceanografía (COPAS), FONDECYT Regular, Instituto Milenio de Oceanografía, y proyectos internacionales de investigación que resultan de convenios con universidades extranjeras, por ejemplo Francia, EEUU; el Doctor Ulloa es un invitado regular en congresos, simposios y reuniones nacionales, internacionales de su disciplina; también ha contribuido en la difusión de la ciencia y en particular de la oceanografía hacia la toma de decisiones y públicos en general, mediante conferencias y artículos de divulgación, columna y entrevistas en medios de comunicación escrita y audio a través de la radio y televisión; destacan también las conferencias del Tercer Congreso del Futuro y la Cámara de Comercio de Bremen, organizada por la embajada de Chile en Bremen Alemania y Festival Puerto de Ideas de Antofagasta, y en la Conferencia Anual de "ICARE". Connota, que en el 2019 se estrenó el documental "Atacamex: Explorando lo desconocido", que muestra la aventura y los principales desafíos que enfrentaron un conjunto de científicos, liderados por el Prof. Ulloa, en la expedición a la Fosa de Atacama, la que incluyó el uso de un vehículo autónomo "Audacia" - especialmente diseñado y construido para la expedición - que permitió alcanzar el lugar más profundo de la Fosa de Atacama. Además, el Dr. Ulloa ha formado parte de diversos comités científicos nacionales e internacionales, destacando a nivel nacional su participación en el Consejo Superior de Fondecyt, en la elaboración de la "Política Nacional Oceánica" - promulgada en marzo de 2018 - fruto de un proceso liderado por un Comité Interministerial, y en la "Prospectiva Mar de Chile: Visión 2040" del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile de enero de 2020. A nivel internacional, ha participado de diversos grupos de trabajo y comités científicos ciencias del mar.

Finalmente, su esfuerzo ha sido reconocido con los siguientes premios:

A) Premio "Life Sciences Institute Visiting Scientist 2011–2012", University of British Columbia, Canadá.



B) Premio “Peter Ward Institute of Advanced Studies Visiting Research Scholar 2012–2013”, University of British Columbia, Canadá.

C) Premio a la “Innovación en Educación Científica 2015”, categoría Educación Científica Superior, Fundación Ciencia Joven y Unesco.

D) Premio “Anual Innovación en Educación Científica 2015”, por la Fundación Ciencia Joven y Unesco.

Acota, que todas estas actividades lo hacen completamente elegible para el Premio Nacional de Ciencias 2020.

Ante todo lo cual, presenta al Consejo Académico su autorización y que se apruebe para candidato a Premio Nacional de Ciencias.

Añade además, que se cuenta con el apoyo de la Sociedad de Ciencias.

Sr. Vicerrector indica que , si bien tal como lo ha relatado la Decana Marchant, hay un currículum bastante vasto, es un experto en su tema, pero también cuando se postula un Premio Nacional, también tiene que ver, sobre de qué forma, el conocimiento generado dentro de instituciones académicas ha traspasado las fronteras y ha llegado a la comunidad; siendo uno de los hitos más relevantes que ha tenido el Doctor Ulloa en el último tiempo, este viaje ATACAMEX, que ha posicionado el conocimiento o el querer saber de la comunidad respecto de nuestro mar, cuatro mil y tantos kilómetros de costa, que desconocemos bastante; no solamente es un hito nacional, sino mundial; es algo relevante también de colocar.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones y se adopta el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 21-2020:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico en orden a aprobar la postulación para el Premio Nacional de Ciencias del académico Osvaldo Ulloa Quijada de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.**

**SEXTO PUNTO: BECAS DE CONECTIVIDAD Y PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO.** Expone Sra. Paulina Rincón González. Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos. (Se acordó presentar el punto después del punto 7.).

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, quien lo hace a continuación, señalando, que va a exponer un resumen del proceso que ha llevado a cabo un equipo de distintas reparticiones de la Universidad, como son la VRAEA, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Servicios, Dirección de Finanzas, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Docencia, DISE, y Jefatura de Gabinete. Acota que continúa su presentación, apoyada en las siguientes diapositivas que resalta determinados aspectos de las mismas.



## BECAS DE CONECTIVIDAD Y PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS



### Algunos Elementos de Contexto

No se disponía de un sistema de docencia en línea para enfrentar un semestre completamente virtual

No se tenía información sobre la disponibilidad de conexión y posibilidades de seguir clases en línea por parte de los/as estudiantes

No se tenía docentes capacitados para entregar la docencia en forma virtual

Todo esto hubo que desarrollarlo en forma rápida con el esfuerzo de muchas personas

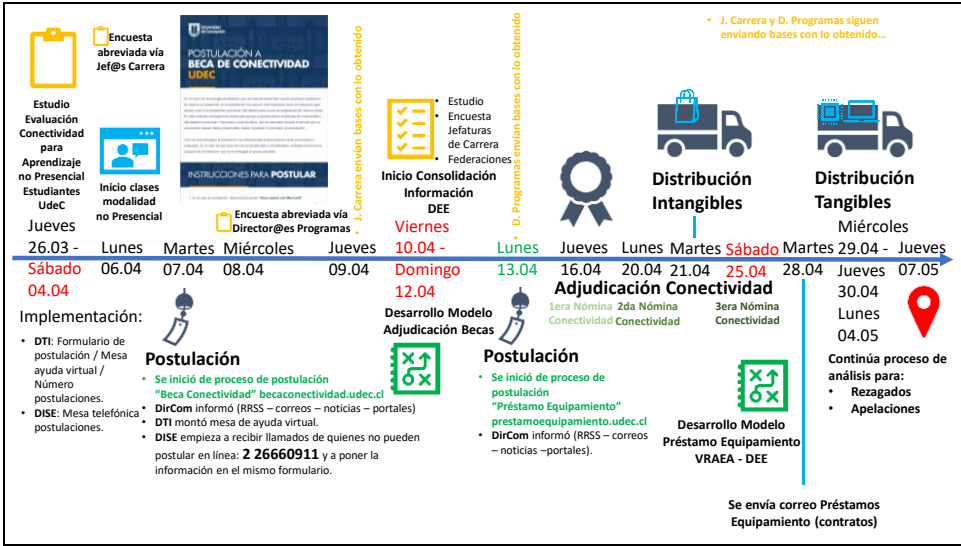
Sí se disponía de capacidad instalada en un equipo en docencia en línea (Ideclab)

Sí se disponía de redes de trabajo con otras Ues que habían virtualizado la docencia a raíz del 18º

Sí se disponía de un equipo de trabajo -directivo, profesional y docente- fuertemente comprometido con la institución

Todo esto ha sido central para la continuidad de la labor universitaria en términos de formación y para la estabilidad laboral

Becas de Conectividad y Préstamo de Equipamiento



**Encuesta abreviada vía Jef@s Carrera**

**Estudio Evaluación Conectividad para Aprendizaje no Presencial Estudiantes UdeC**

**Encuesta abreviada vía Director@es Programas**

**POSTULACIÓN A BECA DE CONECTIVIDAD UDEC**

**INSTRUCCIONES PARA POSTULAR**

**J. Carrera envían bases con lo obtenido**

**D. Programas envían bases con lo obtenido**

**J. Carrera y D. Programas siguen enviando bases con lo obtenido...**

**Inicio Consolidación Información DEE**

**Estudio Encuesta Jefaturas de Carrera Federaciones**

**Distribución Intangibles**

**Distribución Tangibles**

**Adjudicación Conectividad**

**Desarrollo Modelo Préstamo Equipamiento VRAEA - DEE**


**Se envía correo Préstamos Equipamiento (contratos)**

**Continúa proceso de análisis para:**


- Rezagados
- Apelaciones



### Modelo de Adjudicación de Becas de Conectividad



**Adjudicación**



- 4016 postulaciones a beca de conectividad.
- 3474 asignadas a la fecha.

\*Estos datos pueden no concordar con los publicados en tiempo real, pues los/as estudiantes, por diversas razones, prescinden de la postulación.

**Posibilidad efectiva de conexión**

- ¿Existe empresa que puede proveer conexión a internet en zona? (Ficha postulación, Ficha en lo sucesivo)
- ¿Tiene teléfono celular? (Ficha)
- ¿Tiene algún dispositivo para conectarse a internet? (Encuesta)
- Pregunta calidad de conexión (Encuesta Opción 1, NO tiene posibilidad de conectarse)
- Velocidad de conexión (DTI)
- ¿Puedes conectarte a internet? Si respuesta es no, causa de que no se conecte. (Ficha)
  - Si respuesta es conectividad nula, NO tiene posibilidad de conectarse
  - Si respuesta es NO tengo plan de datos contratado, pasa a siguiente criterio


**Calidad de la conectividad a internet**

- Pregunta calidad de conexión (Encuesta Opciones 2,3, Insuficiente, 4-7 suficiente)
- Plan de telefonía móvil. Plan de datos. (Ficha)


**Necesidad de apoyo**

- ¿Inscribió asignaturas? (Datos nuestros)
- Nivel socioeconómico (quintil y decil de ingreso). No existe para primeros años (se está usando gratuidad)
- Estudiante PACE

### Modelo de Adjudicación de Préstamo de Equipamiento



**Adjudicación**



- 1264 postulaciones a préstamo de equipamiento.
- 434 asignados a la fecha de manera centralizada.
- 107 asignados en Escuela / Fac. de Educación.

\*Estos datos pueden no concordar con los publicados en tiempo real, pues los/as estudiantes, por diversas razones, prescinden de la postulación.


**Conectividad**

- Postuló a beca de conectividad (Base de asignación conectividad)
- Tiene asignación de beca de conectividad (Base de asignación conectividad)
- Posee computador (Ficha de postulación préstamo computador)
- Posee Tablet (Ficha de postulación préstamo computador)
- Existe empresa en la zona que pueda proveer internet (Base de asignación conectividad)

**Necesidad de apoyo**

- ¿Inscribió asignaturas? (Base de asignación conectividad)
- Nivel socioeconómico (Base de asignación conectividad)

### Situación Distribución de Becas de Conectividad (1)



**Distribución Intangibles**

Empresa	Bolsas Asignadas	Bolsas Activadas	Fecha de Activación
Claro	98	98	23 de abril
Entel	295	295	30 de abril
Movistar	113	113	21 de abril
Claro	191	191	23 de abril
Entel	539	538	30 de abril
Movistar	178	178	23 de abril
Claro	61	61	
Entel	216	216	2 de mayo
Movistar	81	81	4 de mayo
<b>Total</b>	<b>1772</b>	<b>1771</b>	



### Situación Distribución de Becas de Conectividad (2)



Distribución Tangibles

1era Nómina Conectividad (690)

2da Nómina Conectividad (780)

3era Nómina Conectividad (232)

Empresa	Chips Asignados	Chips Recibidos UdeC	Fecha de Entrega o de Envío
Claro	5	5	5 de mayo
Entel	464	464	30 de abril / 5 de mayo
Movistar	221	221	27 de abril / 29 y 30 de abril
Claro	72	0	
Entel	314	273	30 de abril / 5 y 6 de mayo
Movistar	394	273	29 y 30 de abril
Claro	29	0	(6 de mayo cerró período para recepcionar cambios solicitados por estudiantes)
Entel	55	0	
Movistar	148	0	
<b>Total</b>	<b>1702</b>	<b>1236</b>	

### Situación Distribución de Préstamos de Equipamiento

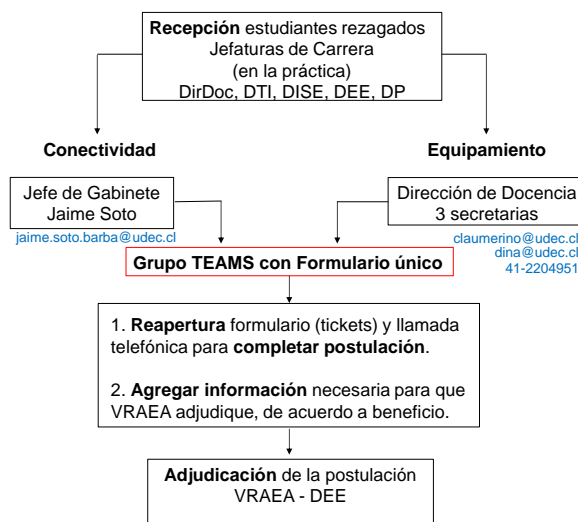


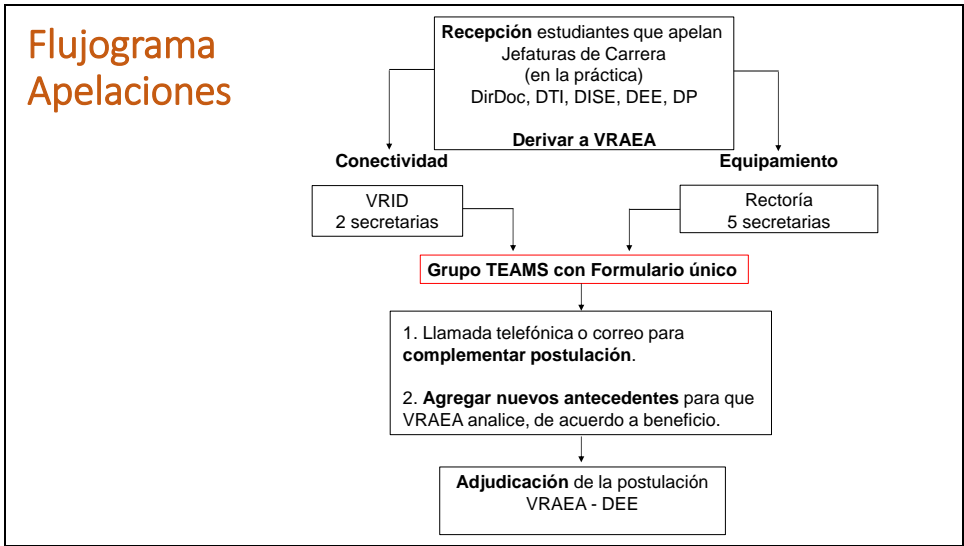
Distribución Tangibles

Asignados a la fecha	Forma de Distribución	Asignados por forma de distribución	Empresa o lugar de entrega	Fecha de envío o de entrega
434	Envío domicilio	175	Correos de Chile	6 de mayo
	Retiro presencial	Concepción: 189	Casa del Deporte	29 de abril
		Chillán: 34	DISE Chillán	30 de abril
		Los Ángeles: 36	Dirección Campus LA	30 de abril

Repartición o Proyecto	Nº Equipos Entregados o Disponibles
FID	112: 51 (Los Ángeles) / 61 (Concepción)
Facultad de Educación	69 (de sus laboratorios)
FAUG	12 computadores
Facultad de Ciencias Ambientales	3 Notebooks
Facultad de Ciencias Forestales	2 Notebooks
Facultad de Humanidades y Arte	2 Notebooks
Facultad de Ciencias Jurídica (Derecho)	12 Tabletas
Departamento de Geofísica	8 Notebooks

### Flujograma Rezagados





Se detuvo en especial, respecto de las siguientes diapositivas comentándolas:

Sobre la 3° diapositiva, agrega, que durante todo este tiempo se ha llevado a cabo análisis de los casos de estudiantes rezagados que han entrado después de los inicios y cierres de estos formularios; el formulario de conectividad estuvo abierto el 7 abril hasta el viernes 17 de abril y el de equipamiento el lunes 13 de abril hasta el jueves 23 de abril, a pesar de esos amplios plazos muchos y muchas estudiantes postularon después y se han seguido recibiendo esas postulaciones y además han empezado a aparecer casos que llamamos apelaciones; pero en muchos de estos ni siquiera son apelaciones, porque los estudiantes no habían tenido respuestas de que no han sido beneficiados; sino, que ante la falta de respuestas, a pesar de correos electrónicos o llamadas, ellos asumían, que no estaban siendo beneficiados; pero también se ha trabajado en ese análisis; ha sido un proceso largo y sigue siéndolo, no exento de dificultades, muchas de ellas ajenas a la voluntad del equipo que trabaja; se han encontrado casos de teléfonos que no existen, números que las personas ponen en los formularios y que cuando se llama a ellos no existen por lo tanto no hay comunicación; números de teléfonos asociados a compañías que no corresponden, por lo tanto se asignan beneficios para una compañía y luego la compañía no es necesidad real de los y las estudiantes de cambiar de compañía y por lo tanto, se debe tener que cambiar el beneficio que se le ha asignado; números de teléfonos de otros estudiantes u otras personas referidas a quienes se llama y que no saben de la situación por la que se le está llamando; omisión de respuestas en la parte de formulario en que ellos tienen que decir qué compañía tiene mejor cobertura en el lugar en que ellos residen y no responden a ellos y otro tipo de dificultades, que se podría ir relatando y que seguramente, van a ir saliendo.

Sobre la 6° diapositiva, explica, que a la fecha de activación en la tercera nómina se verá que con “Claro” todavía no se tiene determinada la fecha de asignación y hasta el día de ayer, respecto de esta información, el personal de la VRAEA estaba trabajando en saber qué pasaba en términos de esa activación.

Sobre la 8° diapositiva, señala, que se ha agregado otra tabla, que tiene que ver con equipos extras y de distinto tipo; por una parte los que tienen que ver con el proyecto FID vinculado directamente a la Facultad de Educación y a la Escuela de Educación, que son fondos centralizados pero que están determinados para esos estudiantes y en forma expresa, se debe mencionar a dicha Facultad ya que todo lo que se ha hecho en educación, ya sea por FID o por computadores que han puesto a disposición desde sus propios laboratorios en esa facultad, se ha



efectuado en absoluta coordinación con el equipo central de becas y de equipamientos; y además, se ha tenido conocimiento y se ha obtenido información en que han puesto a disposición equipo y han coordinado, a través de Jefatura de Gabinete; en estas otras facultades, destaca la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en que en su carrera de Derecho, hay un trabajo de una red de ex alumnos que en esta facultad está muy bien coordinada con la Decanatura y por lo tanto, ellos han hecho entregas de tabletas, de dispositivos específicos para alumnos, pero no han informado el nombre de esos estudiantes para poder por lo tanto saber si ellos están postulando; pero si reciben este otro tipo de apoyo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se consulta sobre la fecha de entrega de los chips de la tercera nómina. Se indica, que podría efectuarse su entrega los próximos días lunes o martes correspondientes a las compañías Movistar y Entel.

Sobre la determinación del plazo para postulaciones o apelaciones en becas de conectividad, ya que constituyen argumentos del tema de los paros por la falta de conectividad de los estudiantes; y si existe, algún plazo perentorio para ello. Se hace ver al respecto, que en tanto haya estudiantes que necesiten apoyo se va seguir trabajando en ello y así poder llevar adelante en las mejores condiciones, el proceso de enseñanza aprendizaje. Sr. Rector agrega, que la disposición institucional es dar respuesta a todos los estudiantes que lo requieran; y si se solicita ayuda, desde las facultades y las escuelas que a partir de esta presentación se pueda compartir con los centros de alumnos, jefaturas de carrera, profesores este esfuerzo institucional mayor que se ha hecho.

Se destaca que los criterios de asignación a los estudiantes que se hicieron fueron muy acertados al revisarse sus antecedentes y se felicita la organización.

Sobre las reuniones sostenidas con alumnos en paro, en que el motivo fundamental es la conectividad en la mayoría de los casos y donde se ha arreglado el conflicto, destacándose que se trata de un tema de información, al mostrarles los antecedentes de este proceso de postulación y adjudicación, y así permitir conocer mejor y oficialmente el proceso.

### **OCTAVO PUNTO: VARIOS**

Se producen las siguientes intervenciones.

1. Representación estudiantil, Presidente del Centro de Alumnos del Campus Chillán, para saludar la iniciativa que se ha tenido por parte de la Rectoría, y de este cuerpo académico en general sobre el tema de las becas de conectividad y el tema del préstamo de equipamiento; como también, saludar en realidad, la voluntad que se ha tenido por parte de los distintos Decanos y Decanas, Jefes de Carrera, etc, que han trabajado con nuestros compañeros y han tenido la suficiente comprensión respecto de la flexibilidad que implica estar hoy día en un proceso de clase online, y la verdad, que como cuerpo estudiantil, ha sido bastante diversa la realidad; para muchos, muy estresante, para otros complejo económicamente, en cuanto a acceder a internet y muy duro para otros. Hace ver, que reconoce que ha habido una muy buena voluntad respecto a los docentes en general. Añade que no obstante, se han hecho ciertos análisis respecto de compañeros en dos cosas que se han detectado: que aún existen compañeros que no están teniendo conectividad o se conectan de manera muy mala, escasa, conexión deficiente, sin acceso a





clases y distintas evaluaciones, y por otra parte, muchos compañeros viven situaciones de estrés muy severas, y un mayor nivel de ansiedad; hay un problema de salud mental; ante ello, se estima la necesidad de solicitar un receso universitario a los estudiantes, en una semana muy específica que es la semana del 15 de mayo, que tiene 3 días útiles, y en donde, si bien existan clases, estas solamente sean de reforzamiento, sin evaluaciones ni nueva materia, fundado, en que se trata de una semana bastante breve, que sirve para ponerse al día a los estudiantes que no han tenido conectividad, y permitiría liberar el nivel de estrés y la salud mental. Sr. Rector hace ver al respecto que no se puede dar respuesta aquí a esa pregunta, pero se va a solicitar a la Dirección de Docencia que lo evalúe.

2. Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para señalar que hay dos temas que han estado en la prensa y que son de importancia para la comunidad académica, y donde el Sr. Rector trató parcialmente uno, sobre la situación del congelamiento de aranceles, la propuesta de congelamiento de aranceles, e ignora, si hay alguna otra información adicional, y la segunda, es sobre la situación del PACYT y que en general, preocupa bastante, como está funcionando, solicitando al Sr. Rector si se pudiese comentar sobre el particular.

3. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para solicitar, revisión del Calendario de Docencia con respecto a las vacaciones de invierno, porque interrumpen el segundo semestre en dos semanas: en una semana la de vacaciones y después viene una semana de actividades de capacitación, entonces se interrumpe el desarrollo del primer semestre para que después continúe, solicitando ver la posibilidad de que el semestre terminara normalmente y ahí vinieran las vacaciones.

4. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para referirse al proceso de elección de Decano en su Facultad, destacando que es el primero que se realiza a nivel no presencial, el apoyo que le fue prestado por la Dirección de Estudios Estratégicos y Secretaria General y de diversos aspectos del proceso como su convocatoria, sorteo a distancia de los miembros de la Comisión Electoral y en donde se aprecia que el proceso va bien encaminado y en la ceremonia se contó con la presencia del Rector en su momento, así que eso también le dio el marco de solemnidad que correspondía en esta oportunidad.

5. Director General del Campus Chillán para informar, que en el Campus Chillán se está canalizando un apoyo para establecer un Laboratorio de Diagnóstico de Covid que respalde al Laboratorio que está en este momento operando en Ñuble en el hospital Herminda Martín, y agradecer, la disposición que han tenido los Decanos Wells y Rojas, con el equipamiento; todo lo cual se está canalizando a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la Seremi; en que se han tenido reuniones a través de la plataforma Zoom y en estos momentos, se habilitará un espacio, el Laboratorio Diagnóstico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que va a congrega el resto de los equipamientos que están en las facultades; y el paso siguiente, que es lo que se está organizando a continuación, es que se dé la Certificación y Validación para que los equipos cuenten con la legalidad correspondiente y poder entonces, establecer ese Laboratorio en el Campus, en caso de que exista algún problema en el Hospital.

6. Decano de la Facultad de Farmacia para, informar que se está haciendo una consulta desde la DISE respecto a vacunación de los alumnos que podrían ingresar o reingresar a los Centros Clínicos en el primer semestre y se requiere saber, si su Facultad podría asumir el costo de esa vacunación contra la influenza; señalando que en su opinión, no correspondería; ya que nunca se ha hecho y menos ahora con estas medidas restrictivas de presupuestos, y entonces malamente podría destinarse un nuevo ítem para gestionar esa inoculación de las vacunas a los



estudiantes, si es que ocurre esta liberación de las medidas sanitarias. Sr. Rector, contestando dicha consulta, indica, que todas las medidas tendientes a abordar la pandemia van a ser centralizadas, tal como lo han sido estas otras medidas, donde se agradece la colaboración desde las facultades y unidades, pero la responsabilidad es centralizada y habrá que atenderla de esa forma.

7.- Sr. Rector sobre los asuntos planteados precedentemente indica: que en lo que dice relación primeramente con PACYT, hoy se desarrolla una Junta de Socios de la Corporación Pacyt durante la tarde y posterior a esto, se hará una presentación del estado del proyecto al Directorio Corporativo y lo que se va a ofrecer a los integrantes de este Consejo, es un Seminario, presentado por el Director de Desarrollo e Innovación, durante la próxima semana, coordinado con el Secretario General, ya que de esta manera y antes de traerlo al Consejo el tema, es importante actualizarse en los contenidos totales y eso se va a hacer en ese Seminario y después, se tiene sólo un tema resumen de esta actividad para presentar al Consejo Académico. Se refiere luego a las relaciones últimas entre la empresa encargada del proyecto con el Ministerio de Obras Públicas sobre las obras.

Al efecto se acuerda, que el referido seminario se efectuará el próximo jueves entre las 09.30 a 10.30 horas.

Sobre lo referente a aranceles señala, que ya se ha indicado, que se sigue acompañando el proceso de discusión en la Cámara de Diputados, conversando con distintos actores en este tema, con la claridad tal como lo indicó el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que desde el punto de vista interno universitario, lo mismo, lo reforzó el Decano Godoy, se tiene la obligación y la necesidad de mantener los aranceles en las condiciones que existen hoy día; que siguen siendo un 30% por debajo de los aranceles de universidades comparables a la Universidad de Concepción, y por lo tanto, no es factible ahí hacer algún ajuste. Reitera, a lo que sí se está abierto, es a atender las necesidades particulares que se generan de los estudiantes que lo requieran, para todos aquellos que no tienen beneficios estatales y cuya situación económica haya sido modificada, de manera que obligue a la institución a generar una atención a esa situación particular.

En lo atinente a las vacaciones de invierno, el escenario todavía es tan incierto como para poder comenzar a analizar cambios; si se va a pedir el análisis de todas estas situaciones en el ámbito de Calendario de Docencia a través de la Dirección de Docencia con las Vicedecanaturas y las relaciones usuales que están allí, con las Jefaturas de Carrera; e igualmente, se debe recordar, que en esta materia también, una palabra importante la tienen los Sindicatos Universitarios, que representan a prácticamente el 90% del personal universitario y ellos, han planteado, dificultades serias para hacer modificaciones en esto, así que se va a tener en consideración esta solicitud; también, mañana en la tarde, se tiene una reunión con los Sindicatos para informarles acerca de este Plan que describió el Director de Servicios, así que allí se conversará de estos temas también con los dirigentes.

Sr. Rector señala, que no habiendo otros asuntos que tratar pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante.



**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA**

- 1.- Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 22-2019 del 21 de noviembre de 2019, N° 23-2019 del 29 de noviembre de 2019; N° 24-2019 del 02 de diciembre de 2019 y N° 25-2019 del 19 de diciembre de 2019. Vistas en el punto 1 de la Tabla.
- 2.- Providencia VR N° 316-2020 de 31 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho. Vistos en punto 2. c) 1) de la Tabla.
- 3.- Providencia VR N° 314-2020 de 31 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho. Vistos en punto 2. c) 2) de la Tabla.
- 4.- Providencia VR N° 360-2020 de 28 de abril de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho. Vistos en punto 2. c) 4) de la Tabla.
- 5.- Antecedentes provenientes de la Facultad de Medicina Veterinaria, de Asesoría Jurídica y de la Comisión de Fácil Despacho, y documentos adjuntos, Vistos en punto 2. c) 3) de la Tabla.
- 6.- Oficio A.J. N°547/2020 de 24 de abril de 2020 de Asesoría Jurídica. Visto en punto 4.
7. Documentos provenientes de Vicerrectoría, de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, de su Consejo Directivo, Curriculum y otros relacionados con la candidatura del profesor Osvaldo Ulloa Quijada. Vistos en el punto 7.

Se termina la sesión a las 13:40 horas.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**